



## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE TELECOMUNICACIONES.

**Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez:** Muy buena tarde, compañeras Comisionadas, compañero Comisionado, es un gusto saludarlas, estar aquí, es un privilegio compartir con ustedes este máximo órgano de gobierno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

Damos inicio a esta Sesión de Instalación del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, siendo las 13 horas del 21 de octubre de 2025; para dar inicio a esta Sesión, solicito a las compañeras Comisionadas y a mi compañero que manifiesten de viva voz su asistencia en esta Sesión.

¿Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González?

**Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González:** Presente.

**Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez:** ¿Comisionada María de las Mercedes Olivares Tregallo?

**Comisionada María de las Mercedes Olivares Tregallo:** Presente.

**Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez:** ¿Comisionado Adán Salazar Garibay?

**Comisionado Adán Salazar Garibay:** Presente.

**Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez:** ¿Comisionada Tania Villa Trápala?

**Comisionada Tania Villa Trápala:** Presente.

**Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez:** Y finalmente la suscrita Norma Solano Rodríguez, en mi calidad de Comisionada Presidenta, presidiendo esta Sesión.

Ahora daremos cuenta de la existencia de *quórum* legal, damos cuenta de la existencia de *quórum* legal al contar con la asistencia de las cinco personas Comisionadas que integramos este Pleno para llevar a cabo la presente Sesión.

Una vez verificada la existencia de *quórum* legal, procedo a dar lectura al Orden del Día que les fue previamente remitido para el desarrollo de esta Sesión.



Como primer punto tenemos la presentación y, en su caso, la aprobación del Orden del Día; como segundo punto tenemos el Acto de Instalación del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones; y como tercer punto, tenemos la Presentación y, en su caso, aprobación de los Lineamientos para la operación y funcionamiento del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

Pregunto si alguna Comisionada, Comisionado desea proponer modificaciones al Orden del Día.

Si no hay propuesta de modificación, someto a votación el Orden del Día en los términos en los que ha sido leído, y les pido, por favor, que quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que se tiene por aprobado por unanimidad el Orden del Día, y para dar constancia se adopta el siguiente Acuerdo:

Acuerdo número P/CRT/21102025/001. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19, fracción IV; 20, fracción I y 24 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, este órgano colegiado aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día en los términos señalados, para el desahogo de la Sesión de Instalación del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

Iniciamos ahora con el desahogo del segundo punto del Orden del Día, relativo a la Instalación del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, y antes de pasar a las consideraciones normativas que dan lugar a este acto de instalación, quisiera iniciar, si les parece bien, presentándonos y si desean dar algunas palabras.

Iniciamos, Comisionada Ledénika, si quieres, de este lado.

**Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González:** Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Bueno, soy Ledénika Méndez, hoy, buenas tardes también, personas Comisionadas que hoy nos acompañan.

Hoy instalamos formalmente los trabajos del Pleno de esta Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, con la profunda responsabilidad de construir una regulación de las telecomunicaciones que coloque en el centro a las personas, y que responda a los retos actuales de México en materia de cobertura, conectividad e inclusión digital.



Sabemos que las comunicaciones no son un lujo, son una necesidad esencial para la educación, la salud, el trabajo, la participación, por eso asumimos el desafío de garantizar una cobertura social efectiva que priorice a quienes históricamente han quedado al margen, las comunidades rurales, los sectores vulnerables y los territorios con baja conectividad; por eso, nuestra prioridad será fortalecer la cobertura social de las telecomunicaciones, llegar primero a quienes más lo necesitan y garantizar que la conectividad no sea un privilegio, sino un derecho.

Desde esta Comisión impulsaremos políticas públicas, marcos regulatorios y alianzas estratégicas que nos permitan avanzar hacia un nuevo enfoque de cobertura social, un objetivo que no es sólo técnico, sino profundamente social, que todas y todos los mexicanos, sin importar su ubicación o condición, puedan ejercer plenamente el derecho al acceso a los servicios de las telecomunicaciones y radiodifusión; el Estado Mexicano tiene el deber de garantizar ese derecho, y esta Comisión trabajará con convicción, transparencia y sentido social para cumplir con este mandato.

Muchas gracias.

**Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez:** Gracias, Comisionada Ledénika.

Ahora damos el uso de la voz al Comisionado Adán.

**Comisionado Adán Salazar Garibay:** Gracias, Comisionada Presidenta, buenos días, Comisionadas y demás personas que nos acompañan.

Es un honor para mí participar en esta Sesión de Instalación de la Comisión Regulada de Telecomunicaciones, hoy estamos aquí reunidos con un firme compromiso con el país, con la Institución y con la población, conscientes de la importancia de nuestras decisiones en la regulación del sector de telecomunicaciones y el impacto en la vida cotidiana de quienes dependen de estos servicios.

Como miembro del Pleno de esta Comisión, asumo la responsabilidad de actuar con honestidad, transparencia, profesionalismo y apertura al diálogo, cada aporte, cada experiencia y cada perspectiva que compartamos fortalecerá nuestro trabajo y permitirá que avancemos hacia soluciones que benefician a todos; estoy convencido de que juntos lograremos cumplir nuestra misión y contribuir al país de la..., y contribuir, perdón, al bienestar de la población, fortaleciendo la institución y el progreso del país.

En este sentido, se reitera el compromiso de trabajo en materia de recursos orbitales para garantizar el acceso al uso eficaz del espectro radioeléctrico que permita la implementación



de nuevas tecnologías en los sistemas de telecomunicaciones y comunicación satelital, tanto a nivel global como a nivel nacional, para promover el desarrollo científico y tecnológico del país, garantizar la continuidad de los recursos orbitales asignados al Estado Mexicano y preservar las posiciones orbitales geoestacionarias y frecuencias asignadas.

Respecto al tema de la sostenibilidad espacial, se trabajará arduamente para proponer a organismos internacionales acciones vinculadas a la mitigación de desechos espaciales, el diseño para la desorbitación, evitar la generación de residuos y, sobre todo, la previsión de colisiones; en cuanto a la capacidad satelital como reserva del Estado, se trabajará en la elaboración de lineamientos que permitan el aprovechamiento eficiente de dicha capacidad para contribuir a las áreas prioritarias del Estado Mexicano.

En conclusión, como dependencia del Estado asumimos el firme compromiso de trabajar en la protección y aprovechamiento de los recursos orbitales, impulsando acciones concretas frente a la sostenibilidad espacial, fortaleciendo la capacidad satelital como una reserva estratégica nacional para el desarrollo tecnológico y el cifrado de la información, para garantizar la soberanía y seguridad nacional.

Estas acciones permitirán posicionar a México como un país con visión, innovación y liderazgo espacial.

Gracias.

**Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez:** Gracias, Comisionado Adán.

Y ahora damos el uso de la palabra a la Comisionada Tania Villa.

**Comisionada Tania Villa Trápala:** Muchas gracias, presidenta, y buenas tardes a las y los colegas.

Me permitiré ser breve, pero no por ello con menos sentimiento.

Es para mí un honor, pero sobre todo un privilegio compartir este Pleno con tan distinguidas colegas, es una responsabilidad que tomo con mucho orgullo, pero también humildad, porque el órgano regulador es un instrumento que tiene como fin último garantizar derechos fundamentales, como lo es el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación que nos mandata la Constitución.

Esta Sesión marca el inicio formal de los trabajos de este Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones y, en lo personal, después de pasar 11 años en este mismo lugar, en



varios de los rincones, de hecho, tomando notas, presentando proyectos y defendiendo una visión integral, técnica, pero siempre en beneficio de las personas.

Por esto, le deseo a este Pleno y a esta Comisión el mejor de los éxitos y que construyamos juntos, juntas, un sector de las comunicaciones y radiodifusión más incluyente, más justo y más competitivo.

Muchas gracias.

**Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez:** Muchas gracias, Comisionada Tania. Comisionada Mercedes, por favor.

**Comisionada María de las Mercedes Olivares Tregallo:** Por supuesto, muy buenos días a todos y todas las que nos acompañan y nos ven.

Y bueno, creo que lo más emotivo de este gran momento es que es un trabajo colaborativo que sin duda seguirá para entregar muy buenas cuentas.

Hoy se inaugura una etapa decisiva en la regulación de la radiodifusión y las telecomunicaciones en México, con la entrada en funciones del Pleno de la nueva Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, asumimos la responsabilidad de establecer y cimentar un nuevo y sólido paradigma regulatorio, desde este momento entra en operación un modelo cuyo eje central son los intereses de la sociedad en su conjunto, y muy especialmente de las audiencias, de las niñas, niños y adolescentes, de las mujeres y de los hombres por igual, de todas las comunidades del país, priorizando indígenas y afromexicanas, y de las personas con necesidades específicas, personas con discapacidad y personas mayores.

Trabajaremos incansablemente en el fortalecimiento de los derechos de las audiencias y personas usuarias, eso significa mejores condiciones de acceso, mayor asequibilidad, mayor calidad, mejores formas de participación legítima y plena representación social, el reto no es menor, es armonizar dos objetivos, los derechos sociales y humanos de las audiencias y las personas usuarias, y los beneficios del desarrollo económico dentro de una política regulatoria coherente y al servicio siempre, siempre, siempre de la comunidad.

Incorporamos una perspectiva de género transversal, garantizaremos que niñas, niños y adolescentes, mujeres y personas de todos los géneros tengan igualdad de acceso, representación, protección y, sobre todo, participación en la radiodifusión y las telecomunicaciones; los derechos de las niñas, niños y adolescentes no pueden quedar al margen, y toda política pública que valga debe considerar su bienestar, su protección, pero



sobre todo su voz.

El acceso a la conectividad, la información, la cultura y la comunicación es también un derecho humano, desde la Comisión afirmamos que las audiencias, por primera vez en la historia del país, tendrán una representación relevante en la toma de decisiones, no serán, como siempre, sujetos pasivos, sino protagonistas activos en la forma en que se regula la radiodifusión y las telecomunicaciones, participarán, podrán influir, tendrán voz, pero sobre todo ejercerán sus derechos, esto marca un cambio profundo, la regulación ya no se concibe sin sostén social, sin legitimidad ciudadana.

Refrendo profundamente mi compromiso solemne de trabajar con mesura, firmeza y mucha transparencia hacia ustedes y, sobre todo, hacia la sociedad mexicana; hoy comienza una nueva era, una era de regulación para todas y todos, de conectividad real, de derechos efectivos.

Invito a todas las audiencias, a todos los usuarios, a las niñas, niños y adolescentes, a los concesionarios de radio, televisión y telecomunicaciones a que caminemos juntos y, sobre todo, que la regulación no la consideremos como un fin en sí misma, sino como un medio para lograr una meta mucho mayor, un país más conectado, más equitativo, más informado y más libre.

Es cuánto.

**Comisionada Presidenta Norma Solano Rodríguez:** Gracias, Comisionada Mercedes.

Y bueno, por mi parte me sumo al compromiso expresado por mis compañeras, mi compañero, es un privilegio compartir con ustedes este Pleno, es una gran responsabilidad formar parte de este órgano máximo de gobierno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones que tomará decisiones importantes y trascendentes para el desarrollo de las telecomunicaciones y radiodifusión en nuestro país, pero sobre todo que habilitará los mecanismos que permitan eliminar la brecha digital que aún existe, poniendo siempre a las personas en el centro de nuestra actuación.

Esta instalación es fundamental porque marca el inicio de los trabajos de este Pleno, les deseo mucho éxito a todas, compañero, éxito a este Pleno, estoy convencida de que haremos un gran trabajo con disciplina, con rigor técnico, con independencia y con una visión social.

Dicho lo anterior, me voy a permitir señalar las consideraciones normativas que dan lugar a esta instalación.



El 16 de julio de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

El artículo 7 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión señala que la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones es un órgano administrativo desconcentrado de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, con independencia técnica, operativa y de gestión, cuyo objeto es garantizar el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión, en los términos que fija la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dicha Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El artículo 11 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que el Pleno es el órgano máximo de gobierno y decisión de la Comisión, integrado por cinco personas Comisionadas con voz y voto, incluida la persona Comisionada Presidenta.

Mediante comunicación oficial de fecha 6 de octubre de 2025, la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, sometió a la ratificación de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, la designación de las Comisionadas y Comisionado del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

El 14 de octubre de 2025 en sesión ordinaria el Pleno del Senado de la República ratificó los nombramientos realizados por la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos para integrar el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

El Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones está integrado por las siguientes personas Comisionadas, quienes fueron nombradas de manera escalonada como a continuación se indica:

Por un periodo de tres años, que culminará en 2028, Comisionada Ledénika Mackensie Méndez González; por un periodo de cuatro años, que culminará en 2029, la Comisionada María de las Mercedes Olivares Tresgallo; por un periodo de cinco años, que culminará en 2030, el Comisionado Adán Salazar Garibay; por un periodo de seis años, que culminará en 2031, Comisionada Tania Villa Trápala; y por un periodo de siete años, la suscrita como Comisionada Presidenta.

El 16 de octubre del presente año la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos designó a la persona Comisionada que funge como Presidenta Comisionada de este órgano regulador, con lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto transitorio del Decreto del 16 de julio de 2025, con dicha fecha se tiene como integrado el Pleno de la



Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

De conformidad con los artículos Décimo, primer y segundo párrafo y Décimo Primero transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024, y del diverso Decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicada en dicho medio oficial de difusión el 16 de julio de 2025; con la integración del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, entran en vigor las reformas a los párrafos décimo quinto a vigésimo del artículo 28 constitucional, se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y entra en vigor la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo que, con fundamento en los artículos 28, párrafo décimo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 7, 11, 12, fracción II, 19, fracción IV, y 20, fracción I, de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en este acto se declara formal y legalmente instalado el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones en su Sesión de Instalación, celebrada el 21 de octubre de 2025.

Para dar constancia de ello, el Pleno de esta Comisión Reguladora de Telecomunicaciones adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo P/CRT/21102025/002. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 19, fracción IV y 20, fracción I de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, se tiene por instalado el Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

Muchas gracias.

Pasando al desahogo del punto III del Orden del Día, correspondiente a la aprobación de los Lineamientos para la operación y funcionamiento del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, con fundamento en los artículos 12, fracción II y 19, fracción IV de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, someto a su consideración los mencionados Lineamientos, cuya lectura solicito se dispense por haber sido remitida previamente.

Este proyecto de Lineamientos fundamentalmente establece la regulación de la operación y funcionamiento de este Pleno, fundamentalmente temas como Sesiones Ordinarias, Extraordinarias, las reglas de desarrollo de las Sesiones de este Pleno, las convocatorias, los actos previos a las Sesiones, los actos posteriores a las Sesiones, la integración de los



expedientes, el seguimiento de Acuerdos, en fin, toda la operación y funcionamiento de este Pleno.

Así que pregunto si alguna, o compañero, quisiera hacer algún comentario.

Si no hubiera ningún comentario, someto a consideración su aprobación y pediría se sirvan levantar la mano por quien esté a favor.

Se da cuenta del voto a favor de las cinco personas Comisionadas, por lo que los Lineamientos para la operación y funcionamiento del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones quedan aprobados por unanimidad.

En tal virtud, este Pleno adopta el siguiente Acuerdo para constancia legal:

Acuerdo número P/CRT/21102025/003. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, fracción II, 19, fracción IV, 20, fracción I y 25 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, se aprueban por unanimidad de votos los Lineamientos para la operación y funcionamiento del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

Se han agotado los puntos del Orden del Día de esta primera Sesión de este Pleno, y no habiendo más asuntos que agotar, se tiene por concluida a las 13 horas con 23 minutos del 21 de octubre de 2025, con lo que declaro formalmente concluida la presente Sesión.

Muchas gracias, Comisionadas, Comisionado.

ooOoo

La presente versión estenográfica es una transcripción fiel del contenido de la grabación de la Sesión de Instalación del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, celebrada el 21 de octubre de 2025.

**Revisó:** Karen Beatriz Martínez Munguía, Prosecretaria Técnica del Pleno.

**Verificó:** Valeria Castro González, Secretaria Técnica del Pleno.

